



28

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

MORENO, 11 JUN 2018

VISTO el Expediente N° UNM:0000225/2018 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha elevado una propuesta de Programa de la asignatura ELEMENTOS DE ECONOMÍA Y ADMISNITRACIÓN (2227), del ÁREA: ÉTICA, LEGISLACIÓN Y GESTIÓN, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN SUPERIOR de la LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de esta UNIVERSIDAD, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 2º Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en

el artículo 3º de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4º de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

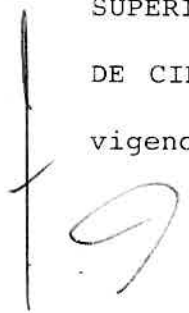
Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, en sesión de fecha 7 de junio de 2018, trató y aprobó el Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2º de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Programa de la asignatura: ELEMENTOS DE ECONOMÍA Y ADMISNITRACIÓN (2227), del ÁREA: ÉTICA, LEGISLACIÓN Y GESTIÓN, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN SUPERIOR de la LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 2º Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019,





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DCAyT N° **28-18**

9


MG. JORGE L. ETCHARRÁN
Director - Decano
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

28

ANEXO I

**PROGRAMA ASIGNATURA: ELEMENTOS DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
(2227)**

Carrera: LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-CS N° 435/18)¹

Área: Ética, Legislación y Gestión.

Trayecto curricular: Ciclo de Formación Superior

Período: 2º Cuatrimestre - 2º

Carga horaria: 64 (Sesenta y cuatro) horas

Vigencia: A partir del 2º Cuatrimestre 2019

Clases: 16 (dieciséis) semanas, 4 horas semanales de clases teóricas prácticas

Régimen: regularidad o libre

Responsable de la Asignatura: Lic. Adriana SÁNCHEZ

Programa elaborado por: Lic. Adriana SÁNCHEZ

FUNDAMENTACIÓN:

La asignatura "Elementos de Economía y Administración" es una materia del Ciclo Inicial de la Carrera de LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGIA. Para cursarla debe tenerse regularizada la materia "Introducción a la Biotecnología" (2213). El objetivo central de esta asignatura es aportar a los Técnicos y Licenciados en Biotecnología elementos y conceptos que les permitan comprender los fenómenos económicos que afectan a la economía argentina y mundial, incluyendo aspectos básicos para el análisis macroeconómico. Asimismo, se propone introducir las perspectivas, conceptos y prácticas fundamentales de administración, gestión y organización de las estructuras organizacionales

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Comprender la interacción de las variables macroeconómicas y familiarizarse con sus herramientas.
- Comprender el funcionamiento de las organizaciones, su dinámica y la complejidad de las actividades que abarcan.
- Entender el paradigma de la bioeconomía y su alcance en la Argentina.

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional en trámite.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Conceptos básicos de la disciplina. Funcionamiento del sistema económico. La política económica. Estructura productiva nacional. Problemas macroeconómicos fundamentales en la Argentina y el mundo. Visión de la organización como sistema de información y control. Caracterización de sistemas administrativos. Las áreas de la organización: funciones y procesos. Sistemas componentes: de planeamiento y gestión, comerciales, financieros, de personal, operativos. La bioeconomía, como nuevo paradigma tecnoproductivo. La bioeconomía en la Argentina, experiencias y desafíos.

PROGRAMA:**UNIDAD 1: Conceptos Básicos y Sistemas Económicos**

Economía política como ciencia social, diferentes paradigmas. Micro y macroeconomía. Producción, distribución y acumulación. Circuito económico, agentes y relaciones económicas. El sistema económico: estructura y funcionamiento.

UNIDAD 2: Análisis empírico del sistema económico y política económica

Crecimiento económico (PBI). Términos del intercambio. Tipo de cambio. Tasa de interés. Inflación. Empleo. Política económica. Comercio exterior. Política fiscal e impuestos. Leyes laborales. Regulaciones.

UNIDAD 3: Configuración histórica de la estructura productiva nacional

Estructura económica argentina y sus problemas. El capitalismo argentino: orígenes, caracterización, condicionantes. Regímenes de acumulación, evolución histórica. El debate sobre industrialización y política industrial en Argentina. Debate actual sobre problemas estructurales de la economía nacional. Las debilidades en materia de comportamiento en ciencia y tecnología. La bioeconomía, como nuevo paradigma tecnoproductivo. La bioeconomía en la Argentina, experiencias y desafíos.

UNIDAD 4: El subsistema político de las organizaciones

Poder, intereses y conflicto. El subsistema político de las organizaciones y la dirección. Conflicto. Grupos y Equipos. Liderazgo y Motivación. Comunicación y Negociación.



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

UNIDAD 5: Objetivos organizacionales y planificación

La estrategia y los objetivos organizacionales. Misión, visión y objetivos. Dinámica de la fijación de objetivos en las organizaciones. Intereses y objetivos. Las organizaciones mirando y diseñando el futuro: la planificación, sus conceptos y prácticas.

UNIDAD 6: Estructuras organizacionales

Diseño de la estructura y diseño de la organización. Las configuraciones estructurales. Concepto. Partes. Parámetros de diseño y mecanismos de coordinación relacionados. Formalización y procedimientos. Nuevas formas organizacionales.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

- 1) DE SANTIS, G., (2007), Introducción a la Economía Argentina. Editorial de la Universidad de La Plata.
- 2) NACLERIO, A., NARODOWSKI P. y DE SANTIS (2007), Teoría y Política Macroeconómica. Aplicaciones a la economía argentina. Editorial de la Universidad de La Plata, La Plata.
- 3) RAPOPORT, Mario. Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003). Ed. EMECE, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- 4) RAPOPORT, Mario (2007). "Mitos, etapas y crisis en la economía argentina", en Nación-Región-Provincia en Argentina, Nro.1, Pensamiento Económico, Político y Social. (www.mariorapoport.com.ar).
- 5) BASUALDO, E. (2013). Estudios de historia económica argentina. Desde mediados del siglo XX a la actualidad. Ed Siglo XXI, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 6) COATZ, D., GRASSO, F. y KOSACOFF, B. (2015). "Desarrollo industrial. Recuperación, freno y desafíos para el desarrollo en el siglo XXI". Colección "La Argentina estructural, propuestas de políticas públicas para el mediano y largo plazo", Editorial del CPCE CABA.

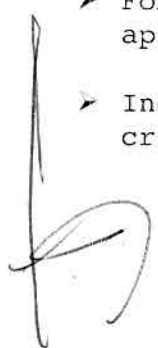
- 7) DIAZ, A. Bio ¿qué? El futuro llegó hace rato (2005). Ed. Siglo XXI, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 8) RODRÍGUEZ, A., Mondaini, A. y HITSCHFELDM (2017). Bioeconomía en América Latina y el Caribe: contexto global y regional y perspectivas. Serie Desarrollo productivo, CEPAL, Santiago de Chile.
- 9) PARISI Ana María (2008). "El Poder" en VICENTE Miguel Ángel y AYALA Juan Carlos (Coordinadores). Principios fundamentales para la administración de organizaciones. Ed. Pearson Education de Argentina S.A., Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 10) ROBBINS Stephen P. y COULTER Mary (2010). "Administration". Ed. Pearson Educación, México.

OBJETIVOS PEDAGÓGICOS:

- Proveer a los alumnos de la Licenciatura en Biotecnología de instrumentos y herramientas de otras disciplinas que les serán útiles en el desarrollo de su actividad profesional.
- Desarrollar la capacidad de interrelacionar fenómenos y procesos.
- Identificar los supuestos subyacentes a distintos modelos explicativos.
- Aplicar enfoques teóricos al análisis de casos concretos.
- Llevar a cabo un proceso reflexivo de comprensión, diferenciación, relevamiento y selección de información para su validación; y de producción de documentos para la exposición de esos resultados.

OBJETIVOS ACTITUDINALES:

- Fomentar la participación activa en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Incorporar como premisa natural la relevancia de una actitud crítica ante la información obtenida.





28

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

- Impulsar la disposición a superar la perspectiva del sentido común y fundamentar los puntos de vista.
- Estimular la precisión y eficacia comunicativa en la expresión oral y escrita, y el equilibrio entre la disposición hacia el trabajo individual y en equipo.
- Desarrollar el espíritu de investigación y la utilización de los recursos metodológicos y técnicos apropiados para la organización y presentación de la información.
- Revalorizar la ética del trabajo y el respeto mutuo, como piedra fundamental para la incorporación y el análisis de la información discutida en clase.

OBJETIVOS PEDAGÓGICOS PARA LOS DOCENTES:

- Incentivar el trabajo en grupo como herramienta principal para el análisis crítico de los fundamentos básicos de la economía.
- Naturalizar progresivamente la contrastación escolástica como herramienta de trabajo esencial para cualquier análisis de los distintos procesos económicos examinados.
- Promover la distinción entre correlaciones y causalidades, y fomentar la evaluación crítica de los modelos analíticos, poniendo especial atención en el proceso de diferenciación de hipótesis fundamentales, hipótesis accesorias y derivaciones lógicas asociadas.
- Transparentar el proceso de doble hermenéutica involucrado en todos los análisis económicos.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Se establece un régimen de 4 horas semanales de clases teórico-prácticas, de cursado obligatorio en un 80 %. Dentro de la clase o en parte de la misma se trabajarán los textos bibliográficos, con exposición del profesor y participación de los alumnos en base a una guía de lectura preestablecida y, complementariamente, se utilizarán videos, películas, audios o textos breves, con debate en clase.

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:

La modalidad de evaluación comprende 2 exámenes parciales teórico-prácticos, escritos y de carácter presencial, comprensivos de los temas abordados mediante la bibliografía obligatoria, y/o complementaria que a tal fin se indique en cada caso. Los mismos se darán por aprobados cuando la nota calificatoria sea de 4 (cuatro) o superior.

El estudiante tendrá derecho a recuperar sólo uno de estos parciales.

Alcanzarán la "promoción" de la materia los alumnos que, además de cumplir con la asistencia pautaada aprueben los 2 parciales (sin recuperar ninguno de ellos) y obtengan un promedio de 7 (siete) puntos o más.

La condición de "alumno regular" (que tendrá que aprobar la materia en examen final) se mantendrá en los casos que, habiendo cumplido con la asistencia requerida, hayan obtenido un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada examen parcial (o en el recuperatorio del que hayan desaprobado).

La condición de "alumno regular", se perderá cuando el alumno no reúna el 80 % de asistencia al curso, o cuando no lograra alcanzar la calificación de 4 (cuatro) o más en cada una de las instancias evaluatorias (incluido el recuperatorio).

